

Pescadores artesanales: Luego de 40 años tendrían salud, jubilación y seguro de accidentes



Boletín N°:



Feb 17, 2024



CHILE

La Nueva Ley de Pesca busca saldar una deuda histórica con los hombres y mujeres del mar, otorgándoles prestaciones sociales básicas financiadas con un fondo proveniente de las licitaciones de la industria de tal forma de terminar con su precarización laboral.

La Plataforma Social es uno de los ejes fundamentales del proyecto de la Nueva Ley de Pesca. Su objetivo es proporcionar ayuda estatal a los pescadores artesanales para que puedan acceder a prestaciones sociales básicas. Estas prestaciones son similares a las que cualquier trabajador independiente obtiene mediante la retención de un porcentaje de sus ingresos mensuales.

Durante 40 años, el sector pesquero artesanal ha carecido de prestaciones sociales de este tipo. Por primera vez, una ley de pesca está abordando esta deuda con la pesca artesanal.

La Nueva Ley de Pesca propone la creación de un “Fondo de la Pesca Artesanal”. Este fondo tiene como objetivo incentivar el acceso a prestaciones básicas para los pescadores artesanales. Se financiará mediante un porcentaje de los ingresos recaudados por el pago de subastas de licencias transables de pesca (LTPB).

La propuesta busca fomentar el pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales que cumplan con el criterio de habitualidad. Este criterio se basa en la estadística de habitualidad registrada en el Registro Pesquero Artesanal (RPA). Se estima que beneficiará a alrededor de 35 mil personas.

Dentro de estas prestaciones se consideran el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia que brinda protección en caso de invalidez o fallecimiento. El Seguro de Accidentes y Enfermedades Laborales que cubre situaciones de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Ley SANNA: Garantiza derechos y protección a los niños y adolescentes. FONASA: Facilita el acceso a servicios de salud. AFP: Contribuye al ahorro para la jubilación.

Esta iniciativa representa un paso significativo hacia la mejora de las condiciones de vida y la seguridad social de los pescadores artesanales en Chile.

«El proyecto de NLP busca reconocer la actividad de la pesca artesanal y hacerlo

implica también reconocer la situación de postergación social en que se encuentra hasta hoy la pesca artesanal, muchas veces carente de instrumentos para proteger su salud, o enfrentar situaciones de accidentes que tengan durante la faena de pesca, tener seguros de vida e incluso acceso a previsión social”, asegura el subsecretario de Pesca, Julio Salas.

“Esto no es solo un reconocimiento concreto a la labor que realizan hombres y mujeres de mar, sino que también es una acción redistributiva directa, ya que por primera vez en una ley de pesca se busca responder a ese vacío que se arrastra por décadas. De hecho, hace 40 años el sector de la pesca artesanal carece de prestaciones de este tipo”, agrega.

A su vez, “creamos un fondo que se constituye con parte de lo recaudado en materia de licitaciones que paga la industria en materia de cuotas de pesca y que estará destinado a financiar prestaciones tales como acceso a la salud, a previsión y seguro de accidentes laborales, que son precisamente a las cuales la pesca artesanal tradicionalmente no ha tenido acceso”, concluye.

Fuente

Fuente: Desconcierto

Enlace:

<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2024/02/11/luego-de-40-anos-pescadores-artesanales-tendran-salud-jubilacion-y-seguro-de-accidentes.html>